

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Cabra (Córdoba)**

Núm. 2.335/2010

Don Javier Carazo Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Cabra, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 481/2009, a instancia de Doroteo Ruiz Montes, representado por la Procuradora doña Inmaculada Blanco Sánchez, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

— Rústica: Una tierra de olivos, al sitio del Vínculo, también conocido como Pozuelo, del término de Doña Mencía, de 6 celemines ó 31 áreas, 31 centiáreas y 39 decímetros. Linda: Norte, olivar de Juliana Jiménez Jiménez; Sur, partidor; Este, Antonio Cubero Borralló; y Oeste, herederos de José Moreno, según certificación gráfica y descriptiva que se incorpora a la presente. Tiene una superficie de 2.821 metros cuadrados y sus linderos actuales son: Norte, parcela 101 de Antonio Tapia Caballero; Sur,

parcela 115 de Francisco Campos Vargas; Este, límite de Zuheros con finca de Josefa Vergara; y Oeste, parcela 102 de Justa Fernández Montes y parcela 115 de Francisco Campos Vargas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a don Juan Manuel, Pedro, Brígida y Santos Priego Luna como titulares registrales de una 7.<sup>a</sup> parte indivisa cada uno y por otra parte a los herederos o causahabientes de doña Joaquina y Juan Hidalgo Luna, de don Alejandro conocido como Vicente Priego Luna y de don Alejandro conocido como Juan Manuel Priego Úbeda como titulares registrales de una 7.<sup>a</sup> parte para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cabra a 17 de febrero de 2010.— El Juez, Javier Carazo Rubio.